

DECRETO 145 DE 2022

(enero 27)

D.O. 51.930, enero 27 de 2022

por medio del cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y el párrafo 1° artículo 2° del Decreto 1894 de 2021,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Angie Lizzethe Contreras Sanabria, identificada con cédula de ciudadanía número 1078366967, en el empleo de Asesor OCDE Código 1030 Grado 11 del Despacho del Director General del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese a la doctora Angie Lizzethe Contreras Sanabria, a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente decreto.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de enero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco.

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Alejandra Carolina Botero Barco.